

**Sesión Número LXI (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 09:04 horas del día Viernes 15 de Julio de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número LXI con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LVIII de fecha 15 de junio del 2011. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número LIX de fecha 16 de junio del 2011. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número LX de fecha 26 de junio del 2011.-----
4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
 - A) Bajo oficio circular número 123 el Diputado Francisco Amílcar Mijangos Ramírez, Presidente de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato, remite al pleno del Ayuntamiento el proyecto de adición a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Esto a fin de que se remitieran las propuestas y observaciones a más tardar el día 11 de julio de 2011. Con independencia de lo anterior dicha información fue remitida a todos los miembros del Ayuntamiento por medio de memorándum el día 06 de julio del 2011.---
 - B) Bajo oficio OFS-1156/2011, en vía de copia, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, remite al pleno para su conocimiento el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato; correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2010.-----
 - C) Bajo oficio OFS-1157/2011, en vía de copia, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, remite al pleno para su conocimiento el

pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende; correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2010.-----

- D) Bajo oficio OFS-1158/2011, en vía de copia, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Maurizio Romo Flores, remite al pleno para su conocimiento el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública del sistema para el desarrollo integral de la familia de San Miguel de Allende, Guanajuato; correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2010.-----**

5. correspondencia particular y de corporaciones.-----

- A) Bajo oficio CM-QyJ-209/2011G la Contralor Municipal, Licenciada Ana Cristina Perales Vega, remite al pleno del Ayuntamiento para su resolución el expediente de responsabilidad administrativa por actos atribuibles al Licenciado Adolfo Cervantes Segura en su calidad de Director de Tránsito y Transporte Municipal.-----**
- B) Bajo oficio Igr/362/07/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 18 de la manzana 06 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor del C. René Anselmo Márquez Martínez. Esto en virtud de contar con la documentación necesaria.-----**
- C) Bajo oficio de fecha 07 de julio del 2011 el titular del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato, Licenciado Juan Ricardo Trujillo Zavala, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del este año de 2011.-----**
- D) Bajo oficio CD/0007/2011 el presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Licenciado Camilo Jesús Gutiérrez Pérez, somete a consideración del pleno la aprobación para la afectación de una fracción de terreno de reserva municipal del Fraccionamiento Villa de los Frailes, equivalente a 400 metros cuadrados; esto a fin de que se otorgue en comodato al organismo dicha fracción y se lleve a cabo el Proyecto de Obra consistente en el “Colector Villa de los Frailes-Cañada-Planta de Tratamiento de Aguas Residuales”.-----**
- E) Bajo oficio DIDIF 070/11 la directora del DIF municipal, Licenciada Ma. Cristina Salazar Arzola, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo, correspondiente al primer trimestre del año 2011.-----**

F) Bajo oficio DEyCED.B/012/07/11 la Directora de Educación y Cultura, Licenciada Magdalena Carbajo Arteaga, con el visto bueno de la Licenciada Laura González Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para actualizar el convenio suscrito entre el municipio y la Dirección General de Bibliotecas, relativo a las bibliotecas municipales que llevan los nombres de Ignacio Ramírez “El Nigromante” y Bicentenario de la Independencia de México.-----

G) Bajo oficio DOPM/0829/2011 el Director de Obras Públicas Municipales, Arquitecto Emilio Lara Ruiz, con el visto bueno de los Licenciados Juan Claudio Mayer Guala y Luís Manuel Rosas Hernández, en su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la Aprobación y Ratificación para Deductivas o Retenciones a contratos de obra pública del año 2011 y ejercicios anteriores para recursos municipales (Ramo XXXIII Fondo III y/o Fondo IV); ello en términos de la tabla descrita en el oficio de referencia.-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

A) Bajo oficio SM-101/06/2011 el Síndico del Ayuntamiento, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, somete a consideración del Pleno la aprobación de las “Disposiciones Administrativas de Observancia General para Regular el Comercio Semifijo y Ambulante en el Santuario de Atotonilco del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato”, ello en atención a las consideraciones vertidas en el oficio de referencia.-----

B) Bajo oficio SM-102/06/2011 el Síndico del Ayuntamiento, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, somete a consideración del pleno la aprobación para girar un atento exhorto al Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato, a fin de que en la forma y términos legales actualice los informes de actividades que por ley debe de remitir al pleno del Ayuntamiento. toda vez que el último fue remitido al pleno en fecha 25 de marzo del 2010.-----

C) Bajo oficio de fecha 13 de julio de 2011, los suscritos miembros del H. Ayuntamiento; Lic. Luz María Núñez Flores, Presidente Municipal, Lic. Juan Claudio Mayer Guala, Síndico del H. Ayuntamiento y los Regidores Lic. José Martín Salgado Cacho, Ing. Alfonso Sautto Agundis, Lic. Luís Manuel Rosas Hernández, Lic. Laura González Hernández, Lic. Alonso Tomasini Olvera y C. María del Carmen Martínez Castro; someten a consideración y en su caso aprobación la donación realizada por la inmobiliaria Cruz de San Miguel S.A. de C.V., a través de sus representantes, la cual consiste en un vehiculo Chevrolet Tornado 2011, color rojo, la cual se desprende de la petición realizada por la inmobiliaria descrita en supra líneas de una propuesta de permuta de la condicionante general 5 de la resolución de impacto

ambiental DMAE-EIA-R-039, permuta que se realizo por la Dirección en cuestión y en apego al reglamento ambiental.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

A) Bajo oficio SM-109/07/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Guanajuato; somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----

1. Aprobación de recursos adicionales equivalentes a \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para ser aplicados en la instalación de techos para vivienda dentro del Programa "Techo Digno". Dichos recursos pueden tomarse del Programa "Soporte 2011".-----
2. Autorización para reintegrar al Programa de "Soporte 2010" los \$ 560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que se aprobaron en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero XLVIII de fecha 18 de marzo del 2011 para la construcción del bordo del sumidero del macho en la Comunidad Puerto de Nieto. Recursos que ya no se utilizaron, ya que para tal obra se aplicó recurso de gasto corriente.-----
3. Aprobación para la aplicación por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Humano de gastos indirectos 2011 (Ramo XXXIII Fondo III para la infraestructura social municipal). Ello de la siguiente forma: honorarios \$ 383,364.08 (Trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.), equipo de cómputo y tecnología de información \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), equipo de comunicación y telecomunicación \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).-----
4. Autorización para la ampliación del monto del proyecto de impartición de taller para artesanos de la Ruta de Capillas de Indios, por la cantidad de \$ 16, 400.00 (Dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Esto a fin de incluir organización social y formación de cooperativa del proyecto.-----
5. Aprobación de los Proyectos Productivos Municipalizados Adicionales, para ejercerse con recursos del Ramo XXXIII, Fondo III Ejercicio Fiscal 2011; por la cantidad de \$ 306,020.00 (Trescientos seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).-----
6. Autorización para cancelar pasivos de las cuentas por cobrar, las cuales no presentan movimiento desde hace más de tres años; y que se encuentran prescritos.-----

7. **Aprobación del Paquete de nuevos Proyectos Productivos Municipalizados, para ejercerse con recursos del Ramo XXXIII, Fondo III Ejercicio Fiscal 2011, por la cantidad de \$ 127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).-----**
 8. **Aprobación de la Programación de Gastos Indirectos de Obra 2011, Ramo XXXIII, Fondo III; por la cantidad de \$ 1,896, 652.54 (Un millón ochocientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 54/100 M.N.).-----**
 9. **Aprobación para asignar \$ 62,562.56 (Sesenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N.) a la obra “Parque Bicentenario Primera Etapa”. Recursos proveniente del Programa “U9 Planes, Estudios y Proyectos Ejecutivos del Ramo XXXIII, fondo III, Ejercicio Fiscal 2011”. Obra que actualmente tiene un techo financiero de \$ 2,221,279.00 (Dos millones doscientos veintiún mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----**
 10. **Autorización para dar de baja los bienes muebles descritos en la información anexa, y que forman parte del inventario de la Dirección de Educación y Cultura, los que se han ido supliendo con motivo de la restauración del Teatro Ángela Peralta. Esto a fin de que sean donados a “Casa de Ayuda de Niños Internacional A.C.”.-----**
 11. **Aprobación de los siguientes ordenamientos: Lineamientos de Gastos a Comprobar, Lineamiento para Conceder Donativos, Lineamientos para Recepción de Donativos, y los Lineamientos del Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal.-----**
- B) Bajo oficio HASMA No. 356/06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener Licencia de Factibilidad de Uso de Suelo para un desarrollo en condominio horizontal que contempla 09 lotes habitacionales; mismo que se pretende construir en el predio denominado “Mesa del Malanquin” de esta ciudad. Solicitud hecha por el C. Rolando García López.-----**
- C) Bajo oficio HASMA No. 325/06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la no viabilidad para obtener Licencia de Uso de Suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle de San Rafael número 13 de la Colonia Santa Cruz de la Paz de esta ciudad. Asunto promovido por el C. José Joel Ramírez Rico.-----**

- D) Bajo oficio HASMA No. 183/04/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación de uso de suelo para cantina ubicado en el kilómetro 2.0 de la Carretera San Miguel de Allende-Doctor Mora. Asunto promovido por el C. Luís Alberto López Páez.-----**
- E) Bajo oficio HASMA No. 327/06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener la renovación de licencia de uso de suelo para farmacia, tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones, similares y venta de lotería instantánea; ubicado en la Calle de Ancha de San Antonio número 13 de la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por la persona moral “Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.”.-**
- F) Bajo oficio HASMA No. 321 /06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno la viabilidad para obtener la licencia de uso de suelo para tienda de abarrotes, tendajones y similares, ubicado en la Calle de Hernández Macías número 41 de la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por la C. Cecilia Destarte González.-----**
- G) Bajo oficio HASMA No. 186 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación para la creación del programa construcción de caminos “Saca Cosechas” de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato.-----**
- H) Bajo oficio HASMA No. 187 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación para la creación y asignación de recursos al programa “Pinta tu Entorno” de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado y mediante el cual se realizarán un total de 400 fachadas.-----**
- I) Bajo oficio HASMA No. 188 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación para la modificación de nombre del Programa “Activos Productivos” para que se le denomine “Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura”, realizado por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado.-----**
- J) Bajo oficio HASMA No. 189 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación de las adecuaciones al Plan de Inversión de Obra Pública autorizado para el 2011, en lo referente al Programa de Proyecto de Infraestructura de Apoyo Social PIC (Diagnostico de tu Calle), como se detalla en el oficio de referencia.-----**

K) Bajo oficio HASMA No. 190 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación de las Adecuaciones al Plan de Inversión de Obra Publica autorizado para el 2011, en lo referente al Programa HABITAT Vertiente General, como se detalla en el oficio de referencia.-----

L) Bajo oficio HASMA No. 191/07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del Pleno la aprobación las diversas modificaciones al Plan de Inversión de Obra publica autorizado para el 2011, en lo referente al programa municipal de “co participación ciudadana”, del cual salen calles por no encuadrar en los lineamientos del programa respecto del total de habitantes en las mismas o por otras consideraciones como se expresan en el oficio de mérito.-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

A) Bajo oficio PM-341/07/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la prorroga del Contrato de Permuta suscrito entre el Gobierno Municipal y la Universidad ICEL, S.C.; ello en términos de la cláusula tercera de dicho contrato. Así como también dar fe por parte de las autoridades municipales, de la entrega de las 250 becas que serán administradas por el municipio; eximir a la Universidad ICEL, S.C. de la pena convencional referida en el contrato de permuta aludido. Así como autorizar la transmisión de la propiedad del inmueble permutado, de ICEL Universidad, S.C. a Universidad Allende, S.C., libre de todo gravamen.-----

B) Bajo oficio PM-334/07/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la conformación del Comité de Consultoría de Participación Ciudadana, integrado en términos del oficio de referencia.-----

**Para el Desahogo del Primer Punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----**

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los 12 miembros del Pleno; por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar.-----

**Para el Desahogo del Segundo Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**

Sin discusión alguna se aprueba el orden del día por unanimidad de 12 votos.-----

**Para el Desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LVIII de fecha 15 de junio del 2011. Lectura y en su**

caso Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número LIX de fecha 16 de junio del 2011. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número LX de fecha 26 de junio del 2011.-----

Sin discusión alguna, y con posterioridad a la aprobación de obviar la lectura de las Actas de Cabildo, éstas son aprobadas por unanimidad de 12 votos.-----

**Para el Desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

- A) Bajo oficio circular número 123 el Diputado Francisco Amílcar Mijangos Ramírez, Presidente de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato, remite al pleno del Ayuntamiento el proyecto de adición a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Esto a fin de que se remitieran las propuestas y observaciones a más tardar el día 11 de julio de 2011. Con independencia de lo anterior dicha información fue remitida a todos los miembros del Ayuntamiento por medio de memorándum el día 06 de julio del 2011.---**

Por unanimidad de 12 votos el Pleno decreta darse por enterado. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio OFS-1156/2011, en vía de copia, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, remite al pleno para su conocimiento el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato; correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2010.-----**

Por unanimidad de 12 votos el Pleno decreta darse por enterado. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- C) Bajo oficio OFS-1157/2011, en vía de copia, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, remite al pleno para su conocimiento el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende; correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2010.-----**

Por unanimidad de 12 votos el Pleno decreta darse por enterado. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio OFS-1158/2011, en vía de copia, el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Maurizio Romo Flores, remite al pleno para su conocimiento el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública del sistema para el desarrollo integral de la familia de San Miguel de Allende, Guanajuato; correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2010.-----

Por unanimidad de 12 votos el Pleno decreta darse por enterado. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia particular y de corporaciones.-----**

A) Bajo oficio CM-QyJ-209/2011G la Contralor Municipal, Licenciada Ana Cristina Perales Vega, remite al pleno del Ayuntamiento para su resolución el expediente de responsabilidad administrativa por actos atribuibles al Licenciado Adolfo Cervantes Segura en su calidad de Director de Tránsito y Transporte Municipal.-----

La Presidente Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que de manera inmediata se reproduzca el expediente y se turne a todos y cada uno de los miembros del Pleno, esto a fin de que en su momento oportuno sea analizado en mesa de trabajo.-----

El Pleno por unanimidad de 12 votos aprueba analizar este asunto en una mesa de trabajo. Esto con apego en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio Igr/362/07/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 18 de la manzana 06 del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor del C. René Anselmo Márquez Martínez. Esto en virtud de contar con la documentación necesaria.-----

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Esto con apego en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio de fecha 07 de julio del 2011 el titular del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato, Licenciado Juan Ricardo Trujillo Zavala, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del este año de 2011.-----

Por unanimidad de 12 votos el Pleno decreta darse por enterado. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112, 124 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio CD/0007/2011 el presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Licenciado Camilo Jesús Gutiérrez Pérez, somete a consideración del pleno la aprobación para la afectación de una fracción de terreno de reserva municipal del Fraccionamiento Villa de los Frailes, equivalente a 400 metros cuadrados; esto a fin de que se otorgue en comodato al organismo dicha fracción y se lleve a cabo el Proyecto de Obra consistente en el “Colector Villa de los Frailes-Cañada-Planta de Tratamiento de Aguas Residuales”.-----

La Presidente Municipal refiere que el día de ayer se recibió por parte del Organismo una carta en la que detalla de manera específica los aspectos ejecutivos de la obra, misma que no forma parte del expediente que se remitió con motivo de esta sesión, por lo que a todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento se les remitirá para su conocimiento. Por lo tanto la Presidente Municipal pide que dicho documento se agregue al expediente.-----

Acto seguido se procede a la votación siendo aprobado este punto por unanimidad de 12 votos.-----

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117 y 118 de la Constitución Particular del Estado de Guanajuato; así como los numerales 69 fracción IV inciso f), 70, 170, 175, 177, 177-A, 185 y 185-A de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio DIDIF 070/11 la directora del DIF municipal, Licenciada Ma. Cristina Salazar Arzola, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo, correspondiente al primer trimestre del año 2011.-----

Por unanimidad de 12 votos el Pleno decreta darse por enterado. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112, 124 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio DEyCED.B/012/07/11 la Directora de Educación y Cultura, Licenciada Magdalena Carbajo Arteaga, con el visto bueno de la Licenciada Laura González Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para actualizar el convenio suscrito entre el municipio y la Dirección General de Bibliotecas, relativo a las bibliotecas municipales que llevan los nombres de Ignacio Ramírez “El Nigromante” y Bicentenario de la Independencia de México.-----

Por unanimidad de 12 votos el Pleno decreta darse por enterado. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 Y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

G) Bajo oficio DOPM/0829/2011 el Director de Obras Públicas Municipales, Arquitecto Emilio Lara Ruiz, con el visto bueno de los Licenciados Juan Claudio Mayer Guala y Luis Manuel Rosas Hernández, en su calidad de integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la Aprobación y Ratificación para Deductivas o Retenciones a contratos de obra pública del año 2011 y ejercicios anteriores para recursos municipales (Ramo XXXIII Fondo III y/o Fondo IV); ello en términos de la tabla descrita en el oficio de referencia.-----

El Regidor Rosas Hernández pide quede asentado en esta acta los porcentajes de cada uno de los rubros que abarca este punto.-----

Sin mayores discusiones es aprobado este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Por lo tanto se Aprueban y Ratifican las Deductivas o Retenciones a contratos de obra pública del año 2011 y ejercicios anteriores para recursos municipales (Ramo XXXIII Fondo III y/o Fondo IV), en los siguientes términos: -----

PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS	0.30 %
CONTRALORÍA MUNICIPAL	0.40 %
DIF MUNICIPAL	1.00 %

Para el Desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

A) Bajo oficio SM-101/06/2011 el Síndico del Ayuntamiento, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, somete a consideración del Pleno la aprobación de las “Disposiciones Administrativas de Observancia General para Regular el Comercio Semifijo y Ambulante en el Santuario de Atotonilco del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato”, ello en atención a las consideraciones vertidas en el oficio de referencia.-----

Sin discusión alguna, se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110, 112 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio SM-102/06/2011 el Síndico del Ayuntamiento, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, somete a consideración del pleno la aprobación para girar un atento exhorto al Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Guanajuato, a fin de que en la forma y términos legales actualice los informes de actividades que por ley debe de

remitir al pleno del Ayuntamiento. toda vez que el último fue remitido al pleno en fecha 25 de marzo del 2010.-----

El Regidor Pérez Quiroz pide al Síndico Municipal que no sólo se pidan los informes al SAPASMA, sino también a todos aquellos organismos que nos han presentado sus reportes.-----

La Presidente Municipal refiere que por supuesto, señalando que aquí se hace principal énfasis en el SAPASMA, ya que es el único que falta de actualizar sus informes.-----

Sin más intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110, 112, 124 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio de fecha 13 de julio de 2011, los suscritos miembros del H. Ayuntamiento; Lic. Luz María Núñez Flores, Presidente Municipal, Lic. Juan Claudio Mayer Guala, Síndico del H. Ayuntamiento y los Regidores Lic. José Martín Salgado Cacho, Ing. Alfonso Sautto Agundis, Lic. Luís Manuel Rosas Hernández, Lic. Laura González Hernández, Lic. Alonso Tomasini Olvera y C. María del Carmen Martínez Castro; someten a consideración y en su caso aprobación la donación realizada por la inmobiliaria Cruz de San Miguel S.A. de C.V., a través de sus representantes, la cual consiste en un vehículo Chevrolet Tornado 2011, color rojo, la cual se desprende de la petición realizada por la inmobiliaria descrita en supra líneas de una propuesta de permuta de la condicionante general 5 de la resolución de impacto ambiental DMAE-EIA-R-039, permuta que se realizo por la Dirección en cuestión y en apego al reglamento ambiental.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que si bien es cierto en fechas pasadas este punto fue votado en contra por el Pleno, en atención al uso de atribuciones por parte del Director de Medio Ambiente y Ecología que no le correspondían, ya que no son del todo adecuadas, por la afectación o impacto ecológico; al tratarse del cambio o permuta de un vehículo de motor por la obligación de plantar cierto número de árboles. Este tipo de asuntos deben de ser primero analizados por el Pleno y después ser votados.-----

El Regidor Pérez Quiroz manifiesta que ni la misma Comisión de Ecología estaba enterada de este punto cuando por primera vez fue analizado y votado por el Ayuntamiento, por lo que pide al Director Helio Bastien que tenga mayor cuidado con este tipo de asuntos.-----

El Regidor Tomasini Olvera aduce que, efectivamente, fue un error muy grave por el Director de Ecología al no pasar la información en su debido tiempo, por lo que es procedente que se le levante un acta administrativa; esto con independencia de que el mismo reglamento establece la facultad del Director para celebrar permutas y, en el caso particular, se trata de un vehículo de motor que sirve para llevar a cabo más acciones ambientales. Agrega que en algunos casos cuando los árboles

son plantados por medio de programas de reforestación estos mueren al no contar con el agua suficiente para su riego.-----

Sin más intervenciones, se aprueba este punto por mayoría de 08 votos a favor y 04 en contra. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Séptimo punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----**

A) Bajo oficio SM-109/07/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Guanajuato; somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----

- 1. Aprobación de recursos adicionales equivalentes a \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para ser aplicados en la instalación de techos para vivienda dentro del Programa "Techo Digno". Dichos recursos pueden tomarse del Programa "Soporte 2011".-----**

Sin comentario alguno, se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 2. Autorización para reintegrar al Programa de "Soporte 2010" los \$ 560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que se aprobaron en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero XLVIII de fecha 18 de marzo del 2011 para la construcción del bordo del sumidero del macho en la Comunidad Puerto de Nieto. Recursos que ya no se utilizaron, ya que para tal obra se aplicó recurso de gasto corriente.-----**

El Regidor Pérez Quiroz, a manera de observación, solicita a los Directores que en lo subsecuente tengan bien visto como se van a aplicar los recursos, ya que con frecuencia se vota un punto y con posterioridad se vuelve a votar, etcétera.-----

Por su parte la Presidente Municipal señala que precisamente esto es resultado de la investigación que llevó a cabo el Director de Desarrollo Social y Humano, a fin de no ser objetos de ninguna observación por parte del Órgano Superior de Fiscalización.-----

Sin más intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 3. Aprobación para la aplicación por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Humano de gastos indirectos 2011 (Ramo**

XXXIII Fondo III para la infraestructura social municipal). Ello de la siguiente forma: honorarios \$ 383,364.08 (Trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.), equipo de cómputo y tecnología de información \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), equipo de comunicación y telecomunicación \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).-----

El Regidor Pérez Quiroz manifiesta que en términos de la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo XXXIII Fondo III es exclusivo para extrema pobreza, por lo que no puede ser utilizado para estos rubros que se plantea, ya que sólo esos recursos pueden ser utilizados para infraestructura eléctrica, caminos rurales, etcétera; por lo que pide se atienda a las reglas de operación.-----

La Presidente Municipal le refiere al Regidor que aquí se está hablando de los gastos indirectos, producto del techo financiero del Ramo XXXIII, de los que por ley corresponde un porcentaje que ya fue aprobado por Ayuntamiento donde el 2.0% aproximadamente es producto de los gastos indirectos que le toca a Obra Pública, Contraloría, DIF y Desarrollo Social.-----

Se vota este punto y se aprueba por mayoría de 11 votos a favor y 01 en contra. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

4. Autorización para la ampliación del monto del proyecto de impartición de taller para artesanos de la Ruta de Capillas de Indios, por la cantidad de \$ 16, 400.00 (Dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Esto a fin de incluir organización social y formación de cooperativa del proyecto.-----

Sin intervención alguna se vota este punto y se aprueba por unanimidad de 12 votos del Pleno. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

5. Aprobación de los Proyectos Productivos Municipalizados Adicionales, para ejercerse con recursos del Ramo XXXIII, Fondo III Ejercicio Fiscal 2011; por la cantidad de \$ 306,020.00 (Trescientos seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).-----

El Regidor Sautto dice que si bien es cierto se aprobaron por este Ayuntamiento alrededor de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos productivos a la Dirección de Fomento Económico. Pide se le instruye al Secretario para que a su vez pida a la Tesorería Municipal un corte de este recurso para ver cómo va el gato y saber que se está aprobando recurso que verdaderamente exista.-----

La Presidente Municipal dice estar de acuerdo con lo que manifiesta el Regidor Sautto Agundis, por lo que pide al Presidente de la Comisión de Fomento Económico realice una investigación de los recursos y dicha información la remita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.-----

Sin más intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

6. Autorización para cancelar pasivos de las cuentas por cobrar, las cuales no presentan movimiento desde hace más de tres años; y que se encuentran prescritos.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

7. Aprobación del Paquete de nuevos Proyectos Productivos Municipalizados, para ejercerse con recursos del Ramo XXXIII, Fondo III Ejercicio Fiscal 2011, por la cantidad de \$ 127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

8. Aprobación de la Programación de Gastos Indirectos de Obra 2011, Ramo XXXIII, Fondo III; por la cantidad de \$ 1,896, 652.54 (Un millón ochocientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 54/100 M.N.).-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

9. Aprobación para asignar \$ 62,562.56 (Sesenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N.) a la obra “Parque Bicentenario Primera Etapa”. Recursos proveniente del Programa “U9 Planes, Estudios y Proyectos Ejecutivos del Ramo XXXIII, fondo III, Ejercicio Fiscal 2011”. Obra que actualmente tiene un techo financiero de \$ 2,221,279.00 (Dos millones doscientos veintiún mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

10. Autorización para dar de baja los bienes muebles descritos en la información anexa, y que forman parte del inventario de la Dirección de Educación y Cultura, los que se han ido supliendo con motivo de la restauración del Teatro Ángela Peralta. Esto a fin de que sean donados a “Casa de Ayuda de Niños Internacional A.C.”.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

11. Aprobación de los siguientes ordenamientos: Lineamientos de Gastos a Comprobar, Lineamiento para Conceder Donativos, Lineamientos para Recepción de Donativos, y los Lineamientos del Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio HASMA No. 356/06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener Licencia de Factibilidad de Uso de Suelo para un desarrollo en condominio horizontal que contempla 09 lotes habitacionales; mismo que se pretende construir en el predio denominado “Mesa del Malanquin” de esta ciudad. Solicitud hecha por el C. Rolando García López.-----**

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- C) Bajo oficio HASMA No. 325/06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la no viabilidad para obtener Licencia de Uso de Suelo para tienda de abarrotes con expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en la Calle de San Rafael número 13 de la Colonia Santa Cruz de la Paz de esta ciudad. Asunto promovido por el C. José Joel Ramírez Rico.-----**

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- D) Bajo oficio HASMA No. 183/04/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación de uso de suelo para cantina ubicado en el kilómetro 2.0 de la Carretera San Miguel de Allende-Doctor Mora. Asunto promovido por el C. Luís Alberto López Páez.-----**

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio HASMA No. 327/06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener la renovación de licencia de uso de suelo para farmacia, tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones, similares y venta de lotería instantánea; ubicado en la Calle de Ancha de San Antonio número 13 de la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por la persona moral “Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.”.-

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio HASMA No. 321 /06/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno la viabilidad para obtener la licencia de uso de suelo para tienda de abarrotes, tendajones y similares, ubicado en la Calle de Hernández Macías número 41 de la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por la C. Cecilia Destarte González.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que en este asunto se había determinado la obligación de no dar en renta el inmueble, por lo que dice no ver el documento que refleje tal circunstancia.-----

La Presidente Municipal aduce que no se ha recibido de manera oficial ese documento, más sin embargo la promovente está comprometida a la entrega del mismo.-----

Por su parte el Regidor Rosas Hernández sugiere que antes de que la Secretaría emita la Carta de Conformidad, se condicione su entrega a la presentación de ese documento en donde se establezca el compromiso de no rentar el bien inmueble de la promovente.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que para el caso de establecimientos con el giro de Tienda de Abarrotes, Tendajones y Similares, se debería de establecer una serie de parámetros bajo los cuales esté condicionada la expedición de autorizaciones para que puedan operar, a fin de evitar que exista un número desmedido de estos establecimientos.-----

Sin más intervenciones se aprueba condicionadamente por unanimidad de 12 votos este punto. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

G) Bajo oficio HASMA No. 186 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación para la creación del programa construcción de caminos “Saca Cosechas” de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

H) Bajo oficio HASMA No. 187 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación para la creación y asignación de recursos al programa “Pinta tu Entorno” de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado y mediante el cual se realizarán un total de 400 fachadas.-----

La Presidente Municipal refiere que en un inicio con este programa beneficio a 118 pintas, ahora son 400 fachadas, mismas que van a dignificar la imagen urbana, sobre todo en zonas populares.-----

Sin mas intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

I) Bajo oficio HASMA No. 188 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación para la modificación de nombre del Programa “Activos Productivos” para que se le denomine “Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura”, realizado por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

J) Bajo oficio HASMA No. 189 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación de las adecuaciones al Plan de Inversión de Obra Pública autorizado para el 2011, en lo referente al Programa de Proyecto de Infraestructura de Apoyo Social PIC (Diagnostico de tu Calle), como se detalla en el oficio de referencia.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

K) Bajo oficio HASMA No. 190 /07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del pleno la aprobación de las Adecuaciones al Plan de Inversión de Obra Publica autorizado para el 2011, en lo referente al Programa HABITAT Vertiente General, como se detalla en el oficio de referencia.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

L) Bajo oficio HASMA No. 191/07/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural someten a consideración del Pleno la aprobación las diversas modificaciones al Plan de Inversión de Obra publica autorizado para el 2011, en lo referente al programa municipal de “co participación ciudadana”, del cual salen calles por no encuadrar en los lineamientos del programa respecto del total de habitantes en las mismas o por otras consideraciones como se expresan en el oficio de mérito.-----

Sin intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.-----**

A) Bajo oficio PM-341/07/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la prorroga del Contrato de Permuta suscrito entre el Gobierno Municipal y la Universidad ICEL, S.C.; ello en términos de la cláusula tercera de dicho contrato. Así como también dar fe por parte de las autoridades municipales, de la entrega de las 250 becas que serán administradas por el municipio; eximir a la Universidad ICEL, S.C. de la pena convencional referida en el contrato de permuta aludido. Así como autorizar la transmisión de la propiedad del inmueble permutado, de ICEL Universidad, S.C. a Universidad Allende, S.C., libre de todo gravamen.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que como se comentó en la mesa de trabajo, es muy adecuado la conformación de un patronato para la asignación de las becas al 100%, por lo que está muy interesado en saber quienes son las personas que eventualmente lo integren.-----

La Presidente Municipal refiere que en la mesa de trabajo se estableció que el patronato se conforme con personas que cuenten con la calidas moral y profesional, a fin de que hagan los estudios socio-económicos y la posterior asignación de recursos.-----

Sin más intervenciones se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos a favor. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio PM-334/07/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz Maria Núñez Flores, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la conformación del Comité de Consultoría de Participación Ciudadana, integrado en términos del oficio de referencia.-----

La Regidora Ramírez Cabrera solicita quede asentado en esta acta que la denominación correcta del comité lo es “Consejo de Consulta y Participación

Ciudadana”. Agrega que se hace la integración de otros miembros que provienen de la sociedad civil, atendiendo pues a la naturaleza del mismo consejo.-----

La Presidente Municipal señala que independientemente de la propuesta que se hizo llegar a los integrantes del Pleno, en mesa de trabajo se determinó la inclusión en este Consejo del Presidente en materia de Seguridad de la Comunidad Extranjera.-----

La Regidora Ramírez Cabrera también señala que en mesa de trabajo se determinó la inclusión del Ingeniero Manuel Zavala Ortiz. Esto con motivo de la conformación del expediente de “Comunidad Segura”. Propuesta aprobada por unanimidad de 12 votos.-----

Se somete a votación este punto, aprobándose por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 10:05 horas del día 15 de Julio del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 21 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número LXI con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 15 de Julio de 2011.-----